

Madrid, 6 abril de 2022

SEGURO DE SALUD ANTARES

CCOO da información de interés sobre algunos aspectos relativos a la póliza de salud de Antares:

Resultados de la encuesta de satisfacción

De las conclusiones obtenidas de la encuesta de satisfacción encargada por Antares a INMARK, instituto independiente de investigación de mercados, se deduce que el 80% de las personas aseguradas encuestadas de Antares han valorado con niveles de “satisfecho” o “muy satisfecho” el promedio de todos los parámetros analizados.

Entre los aspectos analizados, han destacado positivamente los relacionados con el procedimiento de reembolso, la atención recibida y la gestión de las autorizaciones telefónicas, entre otros.

Mejoras de las coberturas y servicios en tu póliza

- Colonoscopias preventivas: se incluye la realización de colonoscopias preventivas, a los asegurados/as mayores de 50 años con antecedentes de primer grado de cáncer colorrectal. La realización de esta prueba estará siempre cubierta para todas aquellas personas con sintomatología y el facultativo así lo indique en la prescripción e informe médico.
- Rehabilitación: se incluye la rehabilitación cardíaca para patologías agudas. Esta cobertura se otorga exclusivamente a través de cuadro médico.
- Mallas en reconstrucciones mamarias: se incluyen dentro de la cobertura las mallas, expansores o prótesis necesarias sobre la mama afectada en los casos de intervenciones por cáncer de mama.

¿Cuándo puedo solicitar la cobertura de rehabilitación?

La cobertura de rehabilitación se podrá solicitar en aquellos casos en los que se requiera recuperar una funcionalidad o habilidad disminuida o perdida, a consecuencia de un traumatismo o enfermedad cubierta por la póliza, para aquellas dolencias o enfermedades no consideradas crónicas.

Carecen de cobertura los tratamientos de mantenimiento, de aprendizaje, de adquisición de habilidades o estimulación precoz, así como la rehabilitación pedagógica y terapias o tratamientos psicoterapéuticos.

¿En qué casos se puede solicitar la rehabilitación por enfermedad crónica? Aplicable a pólizas colectivas.

Se autorizará el número de sesiones prescritas por el facultativo, hasta un máximo de 30 sesiones al año por patología.

Esta cobertura exclusivamente se facilitará a través del cuadro médico concertado por Antares, quedando excluidas las solicitadas por reembolso de gastos.

Antares pone a disposición la opción de consultar la modalidad de reembolso para algunos tratamientos en centros no concertados.

Para ello, podrán dirigir su consulta a través del correo electrónico salud.antares@plusultra.es aportando informe médico o prescripción donde conste la patología y motivo por el que se requiere dicho tratamiento.

En aquellos casos en los que se rehúse por patología crónica, la asegurada/o podrá solicitar realizarse el tratamiento en un centro concertado, siempre que se cumplan las condiciones del párrafo anterior, a través del teléfono 915 236 345 o correo electrónico autorizaciones.antares@plusultra.es

Cambio en la empresa de gestión y conservación de células madre de cordón umbilical

La gestión y conservación de las muestras de células madre de cordón umbilical ha sido asumida por la empresa Sevibe Cells (FarmiCord), manteniendo el periodo de custodia durante 20 años desde la fecha de contratación con CryoSave AG, sin ningún coste adicional por el cambio de empresa.

Si se desea, Sevibe Cells (FarmiCord) ofrece opciones para la ampliación del periodo de conservación.

Es necesario que las/os aseguradas/os que mantuvieran un contrato con el anterior proveedor (CrioCord), empresa extinguida, formalicen un nuevo acuerdo con la empresa actual Sevibe Cells (FamiCord).

Esta gestión se deberá formalizar durante este año 2022 y se puede realizar a través del siguiente enlace:
<https://client.famicordcryobank.ch/es/client/km/step-1>

En caso de duda, hay disponible este número de teléfono Sevibe Cells (FarmiCord): +34 937 370 28

**Área de Póliza de Salud -Antares-
CCOO Grupo Empresas Telefónica**